



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06 - 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 05 días del mes de Septiembre, del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA** Presidenta (S), como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.
- 3.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 4.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 5.- Consejera Sra. **MABEL SALAS COLIPIL**, Junta de Vecinos Azize Ready, Unidad Territorial Tres
- 6.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
- 7.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
- 8.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente alto.
- 9.- Consejera Sra. **IVETTE ARAYA ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.

- 10.- Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
- 11.- Consejero Sr. **HUMBERTO VILLAFÑA CONTRERAS**, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzua, Unidad territorial Seis.
- 12.- Consejera Sra. **ROSA PARRA ORTEGA**, Junta de Vecinos Santa Catalina I, Unidad Territorial Uno.

Asistencia de Concejales y Jefaturas

- 1.- **Concejal Sr. Ecardo Hantelmann**
- 2.- **Concejal Sr. Fernando Madrid**
- 3.- **Jefatura de Comunitario Srta. Karina Órdenes**

Asistencia de Publico general

- 1.- Sra. Eduardo Ramírez, Agrupación de Desarrollo Comunal de Puente Alto.
- 2.- Sr. Manuel Herrera, Junta de Vecinos Juan de Dios
- 3.- Sra. Isnelda Rivas, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa.
- 4.- Sra. Elena Pinto, Junta de Vecinos José Miguel Carrera
- 5.- Sra. Berta Sandoval, Junta de Vecinos Casas del Huerto
- 6.- Sra. Carmen Illanes, Consejo Consultivo Sotero del Río
- 8.- Sr. Jorge Pinto, publico
- 9.- Sr .Hernán Illanes, publico
- 10.- Sra. Marta Santana, publico
- 11.- Sra. Mónica Fran, publico
- 12.- Sra. Amelia Armijo, publico

La Sra. Consejera María Virginia Leiva, en su calidad de Presidente (S), abre la sesión: **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión”**.

II.- Tabla

- 1.- **Lectura Acta sesión anterior**
- 2.- **Correspondencia**
- 3.- **Situación actual del COSOC**
- 4.- **Tema de la Costanera Central**
- 5.- **Varios**

III.- Desarrollo

- 1.- **Lectura Acta sesión anterior**

El **Consejero Aranda** da a conocer que el Acta anterior fue remitida a los correos electrónicos de los Consejeros, para así si algún Consejero estima que algo faltó o fue equivocada la redacción a un punto puntual, o alguna de sus intervenciones, le puedan hacer llegar esa información por escrito o vía correo electrónico y así corregirlo, agregar lo que solicitan, etc., por lo tanto procede a leer un extracto del Acta anterior.

El **Consejero Trigo** indica que él no ha usado el termino de Dividir al referirse al desarrollo de la comuna, sino que ha usado la terminología crear o formar otra comuna, señalando que entre estos términos de dividir y crear o formar hay bastante diferencia por lo tanto solicita que sea rectificadada en ese término el acta anterior.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, salvo lo solicitado por el **Consejero Trigo** el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Aprobar sin Observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05 – 2014, efectuada el 04 de Julio del 2014.

2.- Correspondencia

a) El **Consejero Aranda** en su calidad de Secretario de Actas da a conocer la correspondencia recibida, señalando que ya con anterioridad se los había reenviado a todos los Consejeros que tienen correos electrónicos y que en reunión de directorio habían revisado dicho documentos que tienen con relación a asignarles nombres a calles, pasajes de villas nuevas para que sean incluidas en los planos y otros relativo con los permisos municipales. Que ningún nombre está fuera de lo común.

El **Consejero Trigo** da fe que así es que a él le llegó dicha información y que también fueron revisados en la reunión de directorio del COSOC.

El **Consejero Villafaña** señala que está bien que esa información sea enviada también con anterioridad a los demás Consejeros y señala que la idea que esos correos sean leídos ya que si no los leen malamente tendrían una opinión al respecto.

El **Consejero Aranda** da lectura a los Memorándum N°216 sobre Loteo Alto del Raco 7, N°224 sobre Loteo Hermanos Carrera y N°223 sobre Loteo Parque Central Brisas del Maipo III.

La **Consejera Ríos** solicita si se pueden saber los nombres y el Consejero Aranda da lectura a los Memorándum con los nombres propuestos.

El **Consejero Trigo** agradece que dentro del municipio que se haga llegar estas materias de participación por intermedio del secretario del COSOC y señala que como Consejeros sean los menos indicados para entabrar materias que muchas veces tienen carácter de urgente y que muchas veces se ven familias afectadas ya sea por un crédito hipotecario.

El **Secretario Municipal** señala que la proposición de que la Dirección de Obras Municipales remitiera en forma directa al COSOC fue una moción de los propios

Concejales, ya que antes llegaba al Concejo Municipal y este lo derivaba al Consejo Comunal, ya que ellos antes de pronunciarse solicitaban la pronunciación de los Consejeros, así evitar una pérdida de tiempo innecesario.

El **Consejero Aranda** realiza un alcance y le pregunta al Secretario Municipal: **¿Qué pasa si un Memorandum de este tipo de materia llega recién pasada una sesión del Consejo Comunal, se esperar hasta el próximo mes para sesionar dicha materia?**, señala esto debido que el Consejo Comunal se reúne una vez al mes y no como el Concejo Municipal que tienen varias sesiones durante un mes. Y que se verá entrabado en tiempo un pronunciamiento como de esta materia, ni cree que se estarán convocando solo para trata esta materia cada vez que lleguen, por lo tanto solicita que se pueda ver un mejor mecanismo para tratar dicho tema.

El **Consejero Trigo** concuerda con el Consejero Aranda y señala que se debería obviar este procedimiento cuando se trate de asignación de nombres a nuevas calles sin perjuicio de que la correspondencia siga siendo emanada al secretario de actas para su archivo.

El **Consejero Lara** señala que no está de acuerdo con el Consejero Trigo, debido a que existe una normativa vigente y propone que cuando se traten temas como el que se está tocando sea el Directorio del Cosoc mandado para emitir un pronunciamiento.

El **Secretario Municipal** felicita a los Consejeros por su capacidad de aunar criterios ante una inquietud presentada por el Consejero Aranda y está en plenamente de acuerdo con lo señalado por el Consejero Lara, ya que legalmente si se puede mandar al Directorio del COSCOC en ciertas materias que no signifiquen un menoscabo, afecte el patrimonio, por lo tanto el Directorio puede tomar conocimiento de estas materias, pronunciarse y elevar la documentación respectiva y en una próxima sesión dan a conocer su cometido.

La **Consejera Ríos** señala que le queda una duda y es respecto a que nombres se están refiriendo y si solo se están refiriendo a las calles.

El **Consejero Aranda** le señala que solamente se están refiriendo a la asignación de nombres de nuevas calles y no al cambio de nombre ya que para esto último se acordó con anterioridad que se debían cumplir con otros requisitos, como por ejemplo que ese cambio de nombre sea aprobado en una primera instancia por la comunidad ya sea por intermedio de una asamblea de socios de la Junta de Vecinos que tenga jurisprudencia territorial en determinada calle.

Se emiten diferentes opiniones por parte de los demás Consejeros y todos concuerdan en la misma postura señalada por el Consejero Lara.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Aprobar y mandar al Directorio del COSOC para que se pronuncie solamente sobre materias de asignación de nombres de nuevas calles de algún requerimiento solicitado por el Departamento de Obras Municipales, salvaguardando el

criterio de los nombres que se quieran asignarse y dar así una respuesta oportuna a tales requerimientos.

b) Calificaciones de las Elecciones de las diferentes Organizaciones por parte del Tribunal de Elección Regional (TER)

El **Consejero Aranda** señala y hace un recordatorio que en la pasada Jornada de Capacitación y Día del Dirigente el Secretario Municipal paso por los diferentes módulos que se estaban realizando las capacitaciones y que dio a conocer el tema de un nuevo requerimiento legal que involucraba a las Organizaciones Comunitarias, y que se refirió que los nuevos procesos electorarios debían ser remitidos a los Tribunales de Elecciones Regionales para que sean calificados por estos TER, y que habían cinco días de plazo de acontecida la respectiva elección. Y que eso sería un requerimiento para el día de mañana poder tener el derecho para participar en el COSOC.

El **Secretario Municipal** señala que a nivel Nacional existe una Asociación de Secretarios Municipales y que dicha Asociación lo había mandado para que concurriera al Tribunal Electoral en representación para realizar las consultas pertinentes a la normativa en cuestión, debido a que existían dudas de algunos Secretarios Municipales de diferentes partes del país. Que concurrió a los Tribunales Electorales Regionales que están en la Región Metropolitana (1ro. y 2do), que son los que marcan las directrices a nivel nacional. Y que en esa oportunidad concurrió acompañado por la Secretaria Municipal de la comuna de la Florida y que ahí se tomo el número 1 del artículo 10 de la Ley N°18.593.

Lo que si explica que los dos Tribunales indican que el proceso de calificación de las elecciones son aplicables solamente para aquellas organizaciones que existían al momento de que se dicto la ley porque eran las que tenían el derecho a conformar los COSOC, las organizaciones que se conformen o realicen renovaciones de directorios con posterioridad a dicha ley, recién entrarían a ser calificadas para el próximo proceso de la conformación de los nuevos COSOC, que sería el año 2016, esa es la tesis que estos Tribunales están aplicando. Y dicha tesis la gran mayoría de los Secretarios Municipales no comparten ya que la ley da para interpretaciones, es por ello que él solicito una nueva audiencia con esos Tribunales para profundizar en la materia y que se dicten la documentación necesaria a fin de esclarecela. Ya que como asociación plantean que todas las Organizaciones sean calificadas, pues si no tienen la oportunidad de haber participado para el actual COSOC lo puedan tener para los futuros procesos.

También señala que como Municipalidad de Puente Alto van a realizar unas capacitaciones referido a esta materia, ya que hasta el día de hoy él ha sido testigo que muchas organizaciones no dan cumplimiento a los estrictos procesos electorarios y en una debida secuencia. Señala que para poder comenzar un proceso de renovación de un directorio en una organización se debía comenzar por convocar a una Asamblea Extraordinaria con el motivo de elegir una Comisión Electoral y que luego hacían una Asamblea Extraordinaria para elegir a la nueva directiva.

Pero en honor a la verdad y que por todos es sabido que esa Asamblea Extraordinaria de elección de nueva directiva es una falacia y que fue justo lo que la Secretaria del TER le dijo:”**No voy a creer que si una asamblea extraordinaria para la elección de una**

nueva Directiva que empieza a las 09:00 horas y termine a las 18:00 horas van a estar los 200 o 90 por dar un ejemplo dentro de la asamblea”.

Lo que el Secretario Municipal señala que ante estas nuevas normativas y para darle un verdadero cuerpo a los procesos y que han propuesto a que se deberían desarrollar dos actas, ya que el TER solicita una serie de Actas.

1.-Acta de Votación y escrutinios, que la suscribe la Comisión Electoral que realizaran el proceso de la votación, realizaran el recuento de los votos y dejaran consignado quienes fueron los candidatos electos.

2.-Y con posterioridad como lo dice la ley y los estatutos en una semana como máximo asume el Directorio y se procede a dirimir los otros cargos del directorio, ya que al único que la ley reconoce es a la primera mayoría y le entrega el cargo de Presidente, los otros cargos como Secretario y Tesorero o cuando una organización siga funcionando con 5 directores se procederá a dirimir quien ocupe los cargos de Vicepresidente y Director.

Independiente a lo que señala la ley sobre la publicidad que deben realizar las Organizaciones para sus procesos eleccionarios, además se ha propuesto como municipalidad y así se ha hecho saber en el Concejo Municipal habilitar en la página WEB institucional un apartado para que las organizaciones puedan publicitar sus procesos eleccionarios y así quedar un registro fidedigno de su quehacer.

También por parte del los TER existe una convicción que muchos de los procesos eleccionarios de las organizaciones que son unas suestas asambleas o que se sacan las firmas casa por casa y que se firma una seuda votación y lo que dice los TER que se van a preocupar con mucha atención a que los procesos se realicen correctamente ya que se les ha entregado una gran responsabilidad y que si les cabe alguna duda que se darán el trabajo de concurrir a la casa de los socios a certificar que los procesos se desarrollaron apegados al marco legal.

El **Consejero Troncoso** señala que los sindicatos tienen un ministro de fe y que es de la Inspección del Trabajo, le pregunta al Secretario Municipal ¿Que les corresponde a los sindicatos con respecto a la materia que se está tratando?

El **Secretario Municipal** le responde que en el caso de los sindicatos tienen otro Autoacordado que son las entidades gremiales y sindicales, pero el proceso de la calificación ahí la da el ministro de fe. Señala además que la semana con posterioridad a las fiestas patrias tendrían una nueva reunión con los TER y ya tendrían una información más precisa sobre la materia.

También señala que él como **Secretario Municipal** debe certificar que tal Organización tiene o tenía derecho a participar en la conformación del COSOC, que tiene que certificar el tema de los Estatutos, certificar el registro del libro de socios y otro documento que casi ninguna Organización utiliza es el Padrón Electoral en donde estén solamente los que están habilitados para votar. Agrega que los TER van a ser súper objetivos y controladores con respecto a esta materia, que inclusive a dos Organizaciones de La Florida les devolvieron la documentación porque encontraron que los medios de prueba eran insuficientes.

Además indica que al 11 de Septiembre él le tiene que remitir un informe con todas las Organizaciones que tenían Personalidad Jurídica vigente al momento de conformarse el COSOC.

El **Concejal Madrid** solicita la palabra y señala que hace unos seis meses atrás el Concejo Municipal le solicitó al Secretario Municipal que verificara todas las Organizaciones que estaban ilegales y que son muchas lo que significaba que el quórum para que integraran el COSOC era mayor y que eran casi 200 organizaciones sin ir a la medula del tema, ya que en los recorridos por la comuna se han dado cuenta que se producen muchos vicios y que está claro que hasta el mismo COSOC se hecho andar no aplicando en rigurosidad las leyes.

Porque hubo una voluntad que este funcionara, pero que a la luz de nuevos requerimientos ahora va a resultar más difícil de hacer las cosas mal. Y que todos estos vicios que se producen al seno de las Organizaciones ya traspaso el umbral del ámbito local y ahora tiene una legislación y va a tener un ordenamiento que de una manera le dará más carácter y representación al territorio ya que muchas veces se confía que la información que entregaban era fidedigna y al final por los comentarios que se recogen en los diferentes lugares era totalmente diferente.

Solicita la palabra el **Concejal Hantelmann** y señala que es un agrado de poder asistir a este Consejo y que los temas que se han estado tratando ya lo han tratado al interior del Concejo Municipal y concuerda con su colega Madrid en que cuando no hay una real participación y el ánimo de hacer las cosas bien, lo único que acontece que la comunidad no sea tomada en cuenta, no hayan avances y que se ve claramente cuando hay dirigentes jugados en que se ve la participación de los vecinos y esas villas si avanzan si logran beneficio. Y que en varias villas o poblaciones se presenta el problema que los dirigentes no tienen la representación de los vecinos y el apoyo, y lo que pasa es que se levanta otra junta de vecinos y ahí comienzan otros problemas con la sede quien tiene más derecho a usarla, en donde una directiva no trabaja, tiene la sede cerrada, donde no funcionan talleres y otras actividades para el beneficio de la comunidad y la otra directiva si quiere desarrollar actividades y comienza una disputa increíble entre ambas directivas, llegando muchas veces los reclamos al municipio. Que a él le parece muy bien estas nuevas medidas y así lo expreso en concejos anteriores ya que cree que si bien va ha ser más rígido el sistema pero también viene a legitimar a los dirigentes y invita a los dirigentes para que ocupen estas herramientas porque como autoridades si están preocupados de escuchar a los dirigentes, pero efectivamente en el cumplimiento de la legislación vigente.

El **Consejero Trigo** señala que es importante tratar estos temas ya que todos han sido testigos de todo lo que le ha costado al COSOC de ser validados, que han recibido apoyo quizás no de quien debían haberlo tenido, pero que sería innegable el apoyo obtenido por arte del Secretario Municipal, pero que hasta ahí llega el tema ya que todos los Consejeros han sido testigo que han tenido que buscar cursos, charlas, capacitaciones solitos, rascándose con las propias uñas. Y que si bien ahora esta nueva legislación está afectando a las Organizaciones Comunitarias es por lo que se viene, porque se está pidiendo participación al interior de las municipalidades, al interior de los ministerios, es por eso que ellos también están apretando y solicitando que haya más seriedad y que bien que eso así acontezca y que esta información sea difundida a las

organizaciones ya que en la medida que se vayan fortaleciendo, legalmente constituidos se van a tener mucha más fuerza para participar.

La **Consejera Gutiérrez** pregunta ¿Si están de acuerdo con lo que están haciendo con esta nueva ley?

El **Secretario Municipal** le responde como la pregunta se la está enfocando hacia él, y le señala que él está de acuerdo tal como lo que señalaban los Concejales anteriormente, ya que en la medida que todos cumplan con la normativa vigente y se está logrando hacer los procesos más transparentes y que no paguen los que son justos, que realizan las cosas correctamente y que sean calificados por igual que los que hacen las cosas en forma irregular.

Porque no es bueno que se diga que todos los dirigentes hacen las cosas incorrectas, que hacen seuda elecciones y que salen electos en votaciones que no son votaciones, pero que también esta nueva normativa necesariamente debe ir acompañada con un proceso de capacitaciones y que la **Srta. Karina Ordenes** les dará a conocer cuáles son dichas capacitaciones y sus fechas.

La **Consejera Gutiérrez** señala que en parte puede estar de acuerdo con la ley, pero en lo que no está de acuerdo que a los que hicieron la ley o al Estado no le cueste nada, que al dirigente le ponen más condiciones y le dan más pega, y lo que ella opina que cada vez que se haga una elección el SERVEL mande un representante a supervisar esas elecciones, que no encuentra justo hacerle la pega a la Municipalidad, a la Gobernación, ya que los dirigentes muchas veces tienen que estar entregando toda la información a los vecinos, información que muchas veces les corresponde a otros darla. Que le bien que se cumpla la ley para que los que quieren ser dirigentes hagan las cosas como corresponde, pero se pregunta: ¿Qué dan ellos a cambio?

El **Secretario Municipal** le señala que en sus palabras hay un sesgo injusto, ya que solo se va a referir a la Municipalidad de Puente Alto, en donde se les trata de entregar las mayores herramientas a los dirigentes, como por ejemplo los Certificados de Residencia, les entrega las Actas de Asambleas, le entrega las Actas de Constitución, se le da el asesoramiento que pidan, ministro de fe. Que al mismo COSOC se le ha ido dotando de una infraestructura y de equipamiento que costo y a lo mejor salió tarde pero está saliendo. Y que él personalmente está detallando todas las actas que deben presentar con posterioridad a los TER una vez realizada la elección y solamente deberán llenarlas con los datos.

El **Consejero Lara** señala que esto lo estaban viendo en el ACOSOC, ya que también esto ocurrió en la comuna de Quintero y la Secretaria de esa Municipalidad llamo a las Organizaciones, pero que a él le preocupa otra cosa y que es con la ley de Juntas de Vecinos, ya que autorizan a jóvenes de 14 años a formar una Junta de Vecinos y que él está de acuerdo que si integren un Club deportivo o un Centro Cultural, pero que si él quisiera formar otra junta de vecinos porque le tiene mala al otro dirigente junta una cantidad de chiquillos chicos y que están peleando por cambiar ese articulado y lo otro por lo que están peleando que antiguamente solo existía una Junta de Vecinos por Unidad Vecinal, que si bien hay villas muy grandes pero otras son muy pequeñas y que de alguna manera se ordene que cierta cantidad de habitantes para una Junta de vecinos y no que para una villa de 400 habitantes existan 3 juntas de vecinos. Y lo otro que le preocupa independiente que se normalice este tema de que los dirigentes cumplan con la

ley, le preocupa que todos los dirigentes sean tomados en cuenta por iguales, ya que cuando el dirigente está pensando del lado de la autoridad es más tomado en cuenta y le llegan más beneficios, en cambio al otro dirigente que dicen que no está con la autoridad de turno o piensa diferente lo van dejando de lado y lo marcan que ese gallo es de tal lado, así que van cerrándole puertas y le hacen zancadillas. Lo que le preocupa que los dirigentes no se metan dentro de la ley y que no la aprovechan a concho, que si fueran capaces de formar un cuerpo fuerte los dirigentes él asegura que estarían golpeando mesa y estarían peleando cosas para Puente Alto. Que hay varios problemas como las aguas del río Maipo, como el tema del Sotero y que esas cosas que se deberían estar tomando en este Consejo y que está de acuerdo que los dirigentes cumplan con las normativas, ya que muchas veces a un dirigente le dicen siéntate aquí y ese dirigente no sabe que está haciendo sentado ahí y que pueden haber afuera otros dirigentes que si se han empoderado, que aprendieron y que quieren trabajar pero no pueden entrar y que es de la idea de abrir las puertas y el que quiera venir a trabajar que se venga a sentar acá.

La **Consejera Nayda Valdés** señala que está de acuerdo que la ley se modifique en varias cosas porque encuentra muchas cosas que no le acomodan a los dirigentes, que en una villa no pueden existir más de una junta de vecinos ya que cuando existe más de una lo único que conlleva eso es ansias de poder y la discordia. Que el dirigente sea respetado en el aspecto que si es el que representa a su villa sea ese dirigente que solicite la ayuda para sus vecinos, ya que en la actualidad va cualquier persona a solicitar algo y se lo solucionan y se pasan por alto al dirigente y que los dirigentes están por un tema social ya que ninguno está recibiendo un sueldo.

Lo otro que señala que en algunas sedes que cobran por todo y muchas veces el mismo municipio les paga el agua y la luz, como también piensa que debe haber una ley que castigue a los malos dirigentes y que habla en general ya que hay dirigentes que se aprovechan de sus cargos, que cobran elevadas cifras por arrendar la sede y después no rinden todo, como también hay dirigentes que pasan a llevar a los demás y que piensa que los dirigentes deben ser evaluados por alguien ya que no tienen ningún control.

El **Concejal Madrid** solicita la palabra y señala que lo que se ha estado tratando es una ley y que ya esta publicada y lo que hay que estar atentos que si vienen otras leyes anticiparse para que realmente tenga una coherencia frente a la problemática que haya en los distintos organismos. Y con respecto a lo que plantea la Consejera Nayda que como municipio tuvieron una experiencia con el tema de las canchas, que de pasar de tierra a pasto y después a sintético, pero que hicieron un Reglamento como son recintos municipales para regular el actuar de las personas que ocupaban esas canchas, ya que antes iban con garrafas, con trago y quedaba la tendalada. Y señala que con respecto a las Organizaciones Comunitarias debería existir un Reglamento que también los regulen sobre el actuar de las organizaciones en Puente Alto y que tendrían una posición piramidal igual ya que existe el COSOC y las organizaciones como base y que dicte ciertas normas como por ejemplo en aquellas partes que la propiedad es municipal y el municipio pague los consumos y realice las mantenciones no se cobre, como en otras dependencias que no son del municipio y las organizaciones cubren todos los gastos, ahí el municipio mucho no puede hacer y da a conocer que en el sector de Gabriela el Municipio tenía un proyecto de techar dos multicancha en dos villas y una villa no quiso y se opuso porque estaba en su propiedad y cobraban por el uso de la multicancha y de la sede, el Concejal señala que su opinión no la está dando para la galería.

Se produce un intercambio de palabras entre el Consejero Trigo y el Concejel Madrid por alguna opinión manifestada por el Consejero Trigo hacia la persona del Concejel.

El **Consejero Trigo** solicita que el Concejel aclare a que se refiere con los términos que se ha expresado porque encuentra muy grave lo que el Concejel a manifestado.

La **Presidente (S)** llama al orden y solicita que se aboquen exclusivamente a los temas que se están sesionando.

El **Secretario Municipal** solicita que en altura de mira y de la discusión y que es preciso aclarar ya que cuando la Consejera Nayda dio su opinión dijo claramente que **“habemos dirigentes que incurren en faltas”** y que él ha sido testigo que el municipio ha tenido que quitar varias sedes sociales que siendo municipal y pagando todos los gastos algunos dirigentes se aprovechan y cobran elevadas sumas de dinero en constantes arriendos y que cuando los vecinos han solicitado dicha sede para algún beneficio se la han negado. Y que debido a este tipo de situaciones que el Alcalde ha ordenado realizar un Reglamento que regule el uso de los recintos deportivos vecinales y lo mismo con las sedes vecinales, que también fue tocado por el Consejero Aranda en una pasada intervención con respecto a la cuenta pública del Alcalde, que había varias organizaciones que cobraban por todo y estaban usufructuando.

El **Consejero Aranda** solicita la palabra y señala que puede concordar con la opinión de la Consejera Nayda, pero que las leyes ya están estipuladas y dictadas así, ya que no existe ningún organismo que tenga potestad sobre la Organizaciones Comunitarias, ni siquiera el Órgano Contralor como la Contraloría General de la República que está impedido por ley manifestarse sobre dichas Organizaciones y lo que debe este estamento es gestionar encuentros con los propios Parlamentarios que tiene Puente Alto como territorio y con ellos que son los únicos capaces de gestionar o presentar algún proyecto para realizar los cambios que a lo mejor todos pensamos que se deberían realizar, que ni el ACOSOC tiene la fuerza, porque para ser sinceros es así la realidad.

Que no existe ningún ente que determine que un dirigente está haciendo mal su trabajo y le diga a ese dirigente váyase para la casa porque está haciendo su gestión mal y solo esa potestad la tienen los mismo socios de la organización en una asamblea, porque si es cierto que existen malos dirigentes pero que también existen buenos dirigentes que se apegan a la ley, que no tratan de sacar ventajas de su cargo, en donde han dejado las cosas claritas en una asamblea bien constituida en la que deben participar al menos 50 socios que la sede no se arrienda para ningún tipo de eventos siendo que los gastos los paga la misma organización aun siendo de propiedad del municipio y da como ejemplo personal que él siendo presidente de su Junta de Vecinos y de haber construido la sede con sus manos tuvo que buscar un lugar para celebrar la graduación su hija. Pero insiste que como COSOC se debe trabajar el tema o al menos la Comisión que le recaiga dicha temática y tomar contacto con los diferentes parlamentarios.

La **Consejera Ríos** señala que está de acuerdo con la ley y de la transparencia pero que no está de acuerdo con lo que señala el Consejero Aranda ya que el dirigente no puede perder su autonomía y que debe haber un control dentro de la Junta de vecino de los gastos que se hagan, porque si hay gastos que se deben hacer ya que hay juntas de vecinos que el municipio no le paga los gastos de agua y luz, y lo poco que recaudan es justamente para cubrir eso gastos y que en los 14 años que ella lleva como presidenta el municipio nunca le ha pagado ninguna cuenta ni le ha hecho ningún arreglo, pero que su

sede esta impeque ya que con trabajo de los vecinos han realizado todos los arreglos y que recién ahora gracias a la Srta. Karina Ordenes realizaron un operativo en su villa y que repararon las canchas cosa que nunca lo habían hecho. Pero que ellos cobran \$1.500 la hora de las canchas pero solamente cuando la usan los que no son de su villa.

Pero que se debe buscar un método que puedan ser fiscalizados aquellos dirigentes que actúan mal, y pone el ejemplo que cuando la Unión Comunal salió a realizar el trabajo de regularizar la Institución se encontraron con mucha anormalidades, como por ejemplo algunas que no estaban años sin vigencia y estaban haciendo certificados de residencia y cobrando por ello.

El **Consejero Aranda** le responde a la Consejera Ríos señalando que ella misma se está contradiciendo ya que por una parte no está de acuerdo que los dirigentes pierdan su autonomía y por otra parte señala que deben ser fiscalizados. Y en cuanto si no ha recibido apoyo por parte del municipio eso solo es un tema de gestión ya que como la mayoría de las organizaciones solicitan la ayuda y se la han brindado, en recuperar espacios públicos, remodelación y mantención de sedes, aéreas verdes, iluminarías, maquinas de ejercicios, reparación de multicancha, etc. Pero que ella misma ha dejado a la luz algunas malas prácticas de algunos dirigentes y que él mismo fue testigo ya que ese trabajo se generó por el trabajo que realizó y de la importancia que tenía de ordenar el libro de socios de la Unión Comunal.

La **Consejera Nayda** para esclarecer y que no piensen que esta refiriéndose a todos los dirigentes y en virtud a la verdad da a conocer a quién se refería y es en relación a la Villa Marta Brunet en donde la actual presidenta hasta el día de hoy no ha podido hacer uso de la sede social ya que el Sr. Mancilla y sus ansias de poder y que se aprovecho de su cargo hasta el día de hoy tienen viviendo al hijo de él en la sede social y los vecinos tienen que hacer sus reuniones en la plaza.

La **Consejera Rosa Parra** señala que a los dirigentes les pasan los estatutos y están muy claros, pero que no comprende cómo hay dirigentes acusados de robos y siguen siendo dirigentes y que si deben ser fiscalizados.

La **Presidente (S)** señala para ir cerrando el tema y rescatando de todas las opiniones que se debe confeccionar un reglamento que de cierta manera regule el accionar del dirigente, espera que puedan hacer llegar propuestas al respecto tanto al secretario como a ella para ir conformando dicho reglamento.

3.- Situación actual del COSOC

La **Presidenta (S)** da a conocer que el próximo punto es un tema que le atañe a todos los Consejeros, ya que unos días antes de esta sesión se reunieron como Directorio del COSOC y trataron la actual situación del Consejo Comunal y que llegaron a una conclusión que es necesario una reestructuración de todos los sectores, y señala textualmente “Que habemos varios Consejeros que estamos fallando” y eso también se vio en la sesión del mes pasado en donde ella se sintió bastante incómoda y molesta que no hayan tenido quórum y que para peor de la credibilidad de este Consejo hayan asistidos Concejales y Jefaturas de la Municipalidad a participar en aquella oportunidad

y que eso fue una falta de respeto tanto para los invitados que llegaron como para los mismos Consejeros. Y la idea que se esta planteando es reestructurar el Consejo Comunal ya que si no van a trabajar todos en forma pareja es mejor que “no deberíamos estar sentados en la mesa sino estamos trabajando”, y procede a leer las diferentes comisiones que se conformaron para las Materias Relevantes que fueron remitidas por el Consejo Comunal, quienes la conformaron, quienes trabajaron y presentaron su trabajo.

Señala que la única Comisión que realmente si desarrollaron un buen trabajo y funcionaron como Comisión fue la de Mediación Vecinal compuesta por los **Consejeros Lara, Ivette y Villafaña.**

En las demás Comisiones, hubo Consejeros a pesar que no se pudieron juntar o reunir como comisión, si presentaron su trabajo en forma independiente y que fueron los Consejeros **Trigo, Aranda y María Virginia**, pero que los demás Consejeros no presentaron nada teniendo una responsabilidad que todos asumieron. Que eso se debe evaluar para poder encontrar una solución.

El **Consejero Lara** toma la palabra y señala que es veraz que se reunieron como directorio y que fueron un poco más drásticos en ese sentido ya que se llego a un acuerdo de presentar la renuncia, porque es el sentir que el Consejo Comunal debe ser reestructurado, si bien se quiere aprovechar esta instancia paraqué aquellos que quieran trabajar venga a trabajar. Acá se ve que hay Consejeros que se vienen a sentar pero cuando hay que trabajar algún tema, por algún tema, a veces no se logra el quórum y que ese no es el camino y que es la única medida que se está viendo o que por ultimo con esta medida se de la instancia de que los sectores se puedan reestructurar, porque ahora hay dirigentes que entendié de que se trata esto del COSOC y quiere participar, termina señalando que su renuncia esta sobre la mesa.

El **Consejero Trigo** toma la palabra y señala que esa es la verdad del tema y que a grandes problemas grandes soluciones, como Consejero cree que a participado, que ha aportado, pero que la verdad él no viene a perder el tiempo y que de otro punto puede seguir siendo un aporte, ya que por una parte no se está permitiendo avanzar y por otra parte los mismos Consejeros están flaqueando y que habla de fortalezas, de sacrificios, de perfeccionarnos y que él con o sin COSOC igual seguirá trabajando los temas que está trabajando, por lo tanto él también pone su renuncia sobre la mesa.

El **Consejero Aranda** toma la palabra y señala que si bien es cierto que el COSOC de Puente Alto comenzó mal como todos los COSOC del país, también reconoce que tanto el Secretario Municipal como en la actualidad las autoridades han dado los instrumentos y las facilidades para mantener el COSOC latiendo, pero que no es posible que ya se lleven dos sesiones en este año que no se pueda sesionar por falta de quórum, y a mas de 2 años de funcionamiento aun “**hemos Consejeros que no sabemos las leyes, reglamentación y no sabemos que estamos haciendo aquí y con una desidia impresionante para enfrentar las diferentes tareas encomendadas**”, lo que no puede comprender si hay un acuerdo desde principio de sesionar todos los primeros viernes de cada mes estén pidiendo que los llamen para avisarles o recordárselo, señala que todos tienen otros temas que atender, como el trabajo, la familia, el hogar, y cuando llegan Concejales, Jefaturas como el Administrador Municipal, el Jefe de Gabinete, Jefatura de Comunitario, y ellos son testigos que no hay compromiso por parte de todos

los Consejeros, con qué cara le podemos exigir algunas cosas a la autoridad si no somos capaces de demostrar nuestro compromiso ni trabajo.

Agrega el Consejero que como COSOC se han presentado buenos trabajos, tenencia responsable de mascotas, gestión patrimonial, cambio de reglamentación, pero que son los mismos que están trabajando, presentando iniciativas o mociones. Como fue el cambio del Reglamento N°20 que fuimos capaces de presentar un trabajo encuadrado en el marco legal, que de paso aun no ha sido efectivo realmente, y el Consejero señala que el actual Reglamento N°20 tiene dos opciones se vota y se hace uno de nuevo o se le hace una cirugía mayor. Toma por ejemplo los sindicatos que no están todos representados en esta mesa ya que el único Consejero de las entidades sindicales solo está representando a su puro sindicato, lo mismo pasa con la Consejera de los gremios solo representa a su gremio que son las ferias libres, lo mismo con el de las Asociaciones, no están representando a nadie más, tal como lo están haciendo algunos Consejeros de los sectores, por lo tanto él Consejero Aranda pone su renuncia sobre la mesa, a pesar que en la parte legal si el COSOC queda bajo el piso para poder existir se tendría que esperar hasta el año 2016 para que termine el cuatrienio, para nuevamente conformarse, pero que él tampoco está dispuesto a estar perdiendo su tiempo.

El **Secretario Municipal** hace uso de la palabra y señala que él tiene una opinión muy personal al respecto y bien clara que se hace camino al andar, que se ha tenido un camino bien difícil con muchas piedras, con muchos obstáculos pero que se han ido superando, que hoy se cuenta con una sede social que no todos los COSOC la tienen, hoy cuentan con una secretaría administrativa, eso demuestra por una parte que el municipio tienen interés de que esto funcione. Él respeta y valora perfectamente la señal que han dado los Consejeros que están presentando su renuncia y que curiosamente están dentro del reducido grupo de los Consejeros que más trabajan que son los Consejeros María Virginia, Oscar Aranda, Luis Trigo, Luis Lara y Humberto Villafaña y les explica a los Concejales que su medida de renunciar es una manera de repudio a diversas situaciones que han estado aconteciendo al interior del COSOC.

Como que algunos Consejeros no concurren o no cumplen con los cometidos que se les encomienda y les explica en síntesis que solo algunos sectores están trabajando como corresponde, con sus bases y son respaldados por la gran parte de esas organizaciones, si han dado a conocer las diferentes materias que como Consejeros deben tratar con sus bases, informa que la misma CGR les remitió a él un cuestionario de 25 preguntas relacionadas con el quehacer del COSOC de la comuna, y que ese cuestionario fue respondido en base a los sectores que si están trabajando.

Y señala que le parece paradójal que quieran renunciar los Consejeros que si hacen su trabajo y han cumplido con sus cometidos y cree que debieran renunciar aquellos que no están cumpliendo en buena forma como Consejero y así permitir que exista la posibilidad que puedan integrarse otros dirigentes que realmente estén interesados en trabajar.

El **Consejero Luis Lara** toma la palabra y señala, que la decisión que habían tomado era difícil de tomar, de decir que habían Consejeros que no han cumplido con la Ley, ya que simplemente con el solo hecho de revisar la asistencia y ver quienes no han cumplido informarles que ya dejaban de ser Consejeros, pero la intención era también era de que como directorio al presentar la renuncia era que el Consejero que entienda

que no está desarrollando un verdadero trabajo o no entienda que está haciendo aquí tomara la decisión de dejar su cargo.

La **Presidente (S)** señala que ella acompañada con el Consejero Aranda asistieron a una reunión del sector dos en donde Oscar en esa reunión realizó una orientación sobre el COSOC y todo lo relacionado con este estamento, que se realizó una reestructuración pero que lamentablemente los dirigentes que salieron elegidos no han entendido de que se trata, lamenta hablar de personas que no están presentes, pero justamente no hay ninguno de los Consejeros del Sector N°2, y que la única Consejera que le comunicó con ella y que no podía asistir fue la Sra. Luz porque tenía a su esposo enfermo, pero en verdad los dirigentes que están no cumplen con el trabajo como corresponde y que lamento mucho que en ese sector el Sr. Daniel Zamora no haya podido quedar como Consejero y que incluso estuvo sentado en sesiones pasadas pero que lamentablemente las cosas no se habían hecho bien en aquella oportunidad y hubo confusión que incluso llevaron a cometer algunos errores en las mismas actas del COSOC. Tal como sucede con el sector N°4 que hay una dirigente que siempre ha asistido a la mayoría de las sesiones pero está sentada solo como público y no como Consejera que es la Sra. Elena Pinto, que no sirve de nada que venga acá a sentarse a escuchar y que lo que se trata no sea replicado en sus sectores y con sus bases. Señala que ella con el Consejero Trigo también con el objetivo de reestructurar el sector N°5 presentaron su cargo a disposición de la asamblea del sector y en aquella oportunidad no la aceptaron y fueron ratificados y que también con el apoyo y orientación del Consejero Aranda se logro en esa oportunidad de conformar el directorio sectorial, pero que lamentablemente quedaron dirigentes que no tienen el compromiso, ni tiempo ni el empoderamiento y que al final queda el Consejero Trigo comandando las sesiones solo con la secretaria.

Se le da la palabra a la Secretaria del directorio sectorial del Sector N°2 y ella señala que es esa oportunidad que se conformo el directorio ya estaban elegidos los dirigentes que eran los Consejeros del sector y pregunta ¿Si se puede reelegir nuevamente a sus representantes como Consejeros?, y si eso es posible que como sector convocan a una reunión y se da a conocer la situación, que se conversara con esas dirigentes que están como Consejeros.

Solicita la palabra el **Concejal Madrid** y señala que este nuevo formato que esta funcionando es nuevo y que eso no es un detalle menor ya que por se una nueva experiencia y a lo mejor con la falta de una mejor capacitación ya que los dirigentes y en general no manejan por completo la debida información y que significa estar representando a su sector. Que él ha sido testigo y ha estado en reuniones en algunos sectores como por ejemplo en Casas Viejas del sector N°2 y ha visto que existe un interés en participar y que como COSOC deben ver lo mejor para la comuna, ya que ellos como autoridad no pueden entrometerse y que la ley es clara, y que por ejemplo en el mismo Concejo Municipal ante la reforma de la Ley les paso que habían Concejales que faltaron a más de un 30% de las Sesiones y como hoy la ley cambio el que falte a más de ese 30% por ley esta destituido y que ahí hay una medida clara y correctiva.

Agrega que es importante la señal que han dado como COSOC que ya tienen un trabajo de más de dos años y que él ha visto en forma permanente a Consejeros trabajando y no puede ser que los que más trabajan estén renunciando, los entiende y que es legitimo que tomen su posición y lo que él puede aconsejar que puedan reestructurar los sectores y no dejar atrás un trabajo que han logrado instalar porque no seria bueno para nadie, ni

para la comuna, ni para la comunidad y los llama a realizar el esfuerzo a nuevamente a reconstituirse.

Solicita la palabra el **Concejal Hantelmann** y señala que le sorprende que estén poniendo su renuncia a disposición de la mesa pero que la entiende y comprende el gesto que si la plana mayor y los que más están trabajando renuncian es para que todos los demás sigan ese ejemplo para que puedan ver la real reestructuración y el real compromiso hacia su comunidad y comparte lo dicho por el Concejal Madrid y que él estuvo en la pasada oportunidad que por falta de quórum no pudieron sesionar y noto el disgusto, el malestar en varios Consejeros que si se hicieron el esfuerzo de asistir y que no pudieron sesionar temas importantes que debían tratar, que para él igual fue un gusto de poder compartir al menos con los que se quedaron y se converso fuera del contexto de una sesión temas bien importantes para la comuna, que incluso se llevo un par de inquietudes que precisamente hoy se las trae de respuesta, como por ejemplo lo que la Ministra de Salud fue hablar a la Cámara de los Diputados y que les trae esa información y que la quiere compartir o tratarla sobre la realidad de los centros hospitalarios para la comuna, que la vez anterior se converso que la actual democracia no será la mejor pero esa es la que hoy tenemos, lo mismo sucede en los sectores que hay algunos que no están funcionando pero hay otros que si lo están haciendo y por lo que él ha visto muy bien con Consejeros empoderados, que dan a conocer a sus bases los temas, que recogen de sus bases los temas que más les preocupan y en general están haciendo el trabajo para lo que fueron encomendados. Pero él les aconseja a los Consejeros que están renunciando declinen su posición y si son los que más están trabajando ayuden aun más para que el COSOC de la comuna siga avanzando y que como Municipio y lo han tratado en los Concejos Municipales y existe el compromiso de poder efectuar mas capacitaciones si es necesario para empoderar más a los dirigentes.

El **Consejero Trigo** señala que es un conjunto de cosas, que se han presentado numerosas inquietudes y documentos al Municipio y al Concejo Municipal como por ejemplo notas sobre algunos documentos como la Ordenanza de Participación, del Reglamento N°20 del Cosoc, que al menos la vayan actualizando al contexto de las nuevas leyes y que no han sido actualizadas, pero que no lo tomen como una crítica hacia la municipalidad, que no lo tomen a mal que se es irrespetuoso como se le ha tratado, porque ha costado hacerles entender que cierta documentación no está de la mano de las leyes actuales, señala Puente Alto es la única comuna que está dividida en sectores.

Pero que sin embargo no hay participación en cuanto a consulta ni sectorial ni comunal, solo contempla el plebiscito comunal, pero que tampoco existe el plebiscito sectorial, que les gustaría que también el municipio diera señales así como ellos también les están dando unos raspa cachos a los vecinos, que el municipio diera respuestas a las inquietudes y solicitudes que se les presenta.

El **Concejal Hantelmann** solicita la palabra para dar una respuesta y señala que no es necesariamente el tema que están tratando pero que no puede pasar por alto de responderle al Consejero, y que él en la vez pasada les dijo que la democracia actual no es el mejor sistema que tienen, pero es la que todos conocen, y que acá en la comuna se eligió un Alcalde y a un Concejo Municipal y que tienen un fidecomiso de dirigir la comuna y que cada cuatro años esta sometidos a una evaluación por parte de la

comunidad y ahí se ve si los que estuvieron lo hicieron mal o bien, con respecto al de elecciones y como se consulta la decisión que tienen la comunidad den sectores o comunales y que él les explico en una anterior oportunidad que la percepción que existe en la actualidad sobre un proceso de elecciones en la comuna es bajísimo, que si bien en las pasadas elecciones la comuna tuvo una buena convocatoria, pero que fue bastante menos del 50% del universo de votantes, por lo tanto para que hacer seriamente una consulta ciudadana y que tuviera valides según la ley tendrían que votar más del 50% y gastarse una enorme cantidad de recursos en publicidad y en el proceso de votación para que al final en los recuentos se llegue a un resultado negativo.

Porque quedo demostrado en las mismas elecciones pasadas, sin embargo el sistema de estar recogiendo las inquietudes en aquellos sectores que si están funcionando están dando más resultados y hay una participación de los que están en las bases, ya que se están generando y los nutren de valiosa información para saber para donde va la micro, y con respecto a los requerimientos que se han realizado al Concejo Municipal eso se han visto y tratado y que pronto habrá un pronunciamiento del Alcalde y que es el Presidente de este Consejo Comunal y que ahí le pide paciencia ya que como Concejo se reúnen muchas veces durante varias horas a trabajar temas de mucha importancia para la comuna y sin ningún tipo de presión y que él no se opone a que asistan personas a escuchar lo que se plantea o que asistan diferentes organizaciones y que les planteen inquietudes o necesidades y que así ha sucedido que han recibido montones de veces, pero también quiere señalar que cuando el Concejo se pone a trabajar y varias horas hablando muchas veces los temas pan pan vino, se generan ciertas circunstancias en que

los temas son complejos, como por ejemplo de quitarle el permiso a una línea de colectivo, o de caducar la patente de una botillería o de sacar una feria de cierta arteria porque está causando problemas a la comunidad, y le informa que con todo el cariño que caracteriza al Concejo Municipal por ser un Concejo que pone las necesidades de las personal por delante de los factores políticos o tratando de sacar un provecho o hablándole a la galería, porque se hace difícil tratar de sacar temas complejos adelante teniendo a toda una organización presionando y lo más probable que una discusión por el bien de la comunidad se termine en cualquier cosa menos en el tema central. Que él es de los que sí está de acuerdo que integrantes del COSOC si puedan asistir a los Concejos porque es el estamento que debería estar representando a su comunidad, pero que no le pidan que abran las puertas para que entren todos porque eso solo le traerá un daño importante para la comuna ya que no se estará tomando decisiones con el corazón y el cariño por la comuna.

El **Consejero Trigo** insiste en el tema del plebiscito comunal que ya si no existe la voluntad del 2/3 del Consejo Comunal apoyado por el 2/3 del Concejo Comunal esta la otra instancia del 5% del total del padrón electoral comunal y que eso no es lo que el Concejal señala que tiene que ser el 50% más uno.

El **Consejero Aranda** señala lo que el Consejero Trigo en parte tienen razón pero lo que el Concejal señalo que para que un plebiscito comunal y tener un legitimidad la ley exige que sea el 50% más uno, lo otro a que hace referencia el Consejero es a la potestad que tiene la ciudadanía que si es capaz de levantarse y logra reunir el patrocinio del 5% del universo de los votantes de la comuna es otro mecanismo para solicitarle al Alcalde que realice un plebiscito sobre cierta materia y que porque así lo determina la ley la autoridad estaría obligado a dar cumplimiento.

El **Consejero Lara** toma la palabra y le indica al Concejal Hantelmann que desde un principio el desarrollo un proyecto de presupuesto participativo y que fue presentado al COSOC y fue tomado como cuerpo de este y fue presentado al Concejo Municipal y por eso que se estaba solicitando poder asistir como Consejeros incluso para presentar este tipo de proyecto, que si bien el Alcalde le aseguro que si iba a ser tomado en consideración, pero en una reunión que sostuvieron en su sector en donde participo un Concejal y que este le informo que si habían tratado el proyecto pero que le iban a meter proyectos de pavimentación de veredas, y que ellos consideran que eso no es parte del presupuesto participativo, por esa es la razón por hacerse presente ante el Concejo Municipal para explicarle en qué consiste, como se está realizando en otras comunas.

El **Concejal Madrid** informa que dicha solicitud fue presentada hace unas sesiones pasadas en el Concejo Municipal y el Alcalde quedo en dar una respuesta a dicha solicitud, tal como la propuesta de los proyectos participativos también fue puesto en conocimiento del Concejo y que el Alcalde quedo en dar una respuesta y presentar una moción más adelante, ya que es facultad del Alcalde de presentar las propuestas y como Concejales de estudiarlas y dar un pronunciamiento. Pero los insta a que se debe estar empujando nuevamente el carro porque será la forma de mantener el tema sobre la mesa.

La **Consejera Rosa Parra** toma la palabra y quiere referirse al tema de la renuncia de algunos Consejeros, señalando que ella ha asistido a la mayoría de las sesiones y que le agrada estar participando, que al menos en la mesa hay cuatro Consejeras que son del sector N°1, y que a ellas les cuesta mucho de estar entregando la información que se trata en el COSOC ellas las tratan en el CVD cuando pueden reunir a la gente, porque Bajos de Mena está dividido y que es la manera que tienen sutilmente de aprovechar la instancia. Y en cuanto al tema de los trabajos que se le asignaron a ella le correspondió estar con el Consejero Trigo y que ella se sintió súper mal porque cuando le pregunto él le respondió que ya tenía todo hecho y sobre eso nada podía hacer como también ella entiende que él sabe mucho más que ella en mucho temas y que lo respeta y lo valora, piensa que falta más comunicación y ser más solidarios entre los Consejeros, que va a ser fundamental que los Consejeros que saben mucho sean solidarios con los que saben menos y que así se vayan ayudando unos con los otros.

La **Consejera Nayda** señala y solicita que quede en actas que es verdad que Bajos de Mena está dividido y que están recién tratando de volver hacer las paces, pero que mientras no se constituyan como sector y no se confirmen no pueden hacer nada y que en la única sede que está siendo tomada como nuestra es la de la Villa Chiloé.

El **Secretario Municipal** ofrece su apoyo y deja abierta la instancia para que él se pueda reunir con las organizaciones del sector N°1.

El **Consejero Lara** solicita que se dé una respuesta sobre si se va a dar la instancia de reestructurar los sectores, porque señala que ahora se encuentra una ex Consejera fuera del COSOC por diferentes circunstancias y que si desarrollo un trabajo cuando estuvo presente y que si la asamblea lo estima conveniente con los que asistan ya que él realizó un trabajo enorme recorriendo el sector para poder reunir una cierta cantidad de juntas de vecinos.

El **Secretario Municipal** señala que desde hace mucho tiempo que viene señalando que si existen las instancias, que el reglamento puede tener falencias o malo, pero que se está dispuesto a modificarlo ya que en algún momento se modificó de acuerdo a lo solicitado por la ley que en ese momento daba un plazo muy acotado y para no quedar fuera de la ley se aprobó en esas condiciones, pero el reglamento es perfectible modificarlo. En cambio el Reglamento de la SUBDERE es inmutable no se puede modificar y el de este COSOC si da la posibilidad de modificarlo, además como la comuna tiene la particularidad de estar dividido en sectores, además la misma ley N°20.500 determina que ningún ente público puede obstaculizar la participación ciudadana y desde ese punto de vista se abre la posibilidad en los sectores de reestructurarse.

El **Consejero Aranda** toma la palabra y le señala al Consejero Lara que deje de emplear el término solamente de Juntas de Vecinos sino que lo reemplace por todas las organizaciones comunitarias existentes en su sector, ya que de nada sirve estar sesionando con 8 o 9 Juntas de Vecinos ya que por un lado no está dando cumplimiento a la participación ciudadana y mucho menos cumpliendo con los quórum necesarios para validar un proceso y que tal como él señala en el sector N°6 también se realizó un trabajo de hormiga para poder tener una mejor representación y que las sesiones y acuerdos sean validados, así que por lo tanto la invitación se debe realizar a la totalidad y no solo a las más cercanas.

La **Consejera Ivette** solicita la palabra y señala que ella que no es por justificarse por no asistir a las reuniones del sector 5 ya que por diferentes motivos no lo ha podido hacer, pero a las que si ha asistido siempre las está dirigiendo el Consejero Trigo y que la asistencia de las organizaciones es muy baja y casi nula.

Por parte de la **Presidenta (S)** da a conocer como están conformados los sectores y cuales están trabajando y cuáles no lo están haciendo. Y le solicita al Consejero Aranda como secretario de actas que proceda a dar a conocer el trabajo que realizó con relación a la asistencia de los Consejeros.

El **Consejero Aranda** solicita que el Consejero que tenga alguna duda de sus inasistencia que por favor una vez terminada la sesión pueden acercarse y poder cotejar la información y que no pase lo mismo como aconteció con la ex consejera Illanes el año pasado que sin tener el tiempo a revisar la información lo atacó de inmediato, es así que da lectura uno por uno de las inasistencias de cada Consejero.

El **Consejero Villafaña** solicita la palabra y señala que él plantío en la reunión de directorio que se fuera consecuente con lo que determina la parte legal ya que hay varios Consejeros que solo aparecen cuando viene el Alcalde a las sesiones. Y que es necesario ya ir ordenando el tema porque si no se seguirá en la misma forma.

La **Presidenta (S)** le da la palabra al dirigente Eduardo Ramírez para que dé a conocer alguna información sobre la tenencia de mascotas y lo que está realizando el departamento de Zoonosis del municipio.

Se concede la palabra a la **Sra. Carmen Illanes** y señala que escribió una carta para todos los Consejeros y procede a leerla, en la cual da a conocer que la directiva del sector N°3 la ha nombrado como representante de ese sector como Consejera Titular en

representación de las Organizaciones de Interés Público, ya que pertenece al Consejo Consultivo del Sotero del Río.

La **Presidenta (S)** le da la palabra al Secretario Municipal para que se pueda referir a la misiva leída por la Sra. Carmen Illanes.

El **Secretario Municipal** señala que la carta es bastante extensa pero que se va a referir a lo medular y que él no cuestiona en ningún momento la actividad que dicha persona pueda estar realizando en el Centro de Salud del Sotero del Río, pero que ese no es el motivo que se tiene que cuestionar o analizar, pero que si con respecto a la parte legal ya que la Ley N° 20.500 que ella hace referencia y que se refiere a dos materias:

1.- Se refiere a la participación ciudadana, derecho que ella está ejerciendo ese derecho al estar participando en alguna de esas situación.

2.- Y la otra materia que resuelve la Ley N°20.500 que trata es en la conformación de los COSOC, en la cual esa ley establece que estos Consejos estarán integrados por determinadas entidades, que por una parte dice que están integrados por la Juntas de Vecinos como organizaciones territoriales, Funcionales, las entidades de interés público y por las comunidades indígenas y por otra parte de las entidades Relevante para la comuna como lo son las Gremiales, Sindicales y Asociaciones, que en Puente Alto se ha dividido en Unidades Territoriales, las cuales eligen a tres representantes cada una, tanto titulares como sus suplentes, y esta ley reconoce a las organizaciones sin fines de lucro con vigencia, por lo tanto los Consejeros son representantes de esas organizaciones que puede ser su representante legal u otro de la directiva que estimen conveniente esas directivas.

En relación a la **Sra. Carmen Illanes** cuando ella compareció a participar en el COSOC lo hizo en virtud de ser la representante legal de su organización y ahora en la actualidad por razones internas de esa organización dejo de ser la representante legal y con posterioridad se produjo un voto de censura en su contra con lo cual dejo de pertenecer a dicha organización. Pero en un futuro si ella participa en otra Organización y forma parte de ese directorio nada le impediría que fuera mandatada para participar en el proceso que permita ser candidata y salir electa como consejera en representación a un determinado sector o entidad Relevante, pero le señala con mucho afecto que en la medida que no participe en ninguna organización con personalidad jurídica con vigencia y sea mandatada como su representante para recién entrar en el proceso eleccionario no podría participar de este Estamento, y es más que él tiene que darle respuesta a los TER de que organizaciones tenían derecho a participar en el COSOC al 16 de febrero del 2011 y esa es la instrucción que ha llegado a todas las Secretarías Municipales del país. La **Presidenta (S)** para acotar el tema de la falta de compromiso solicita que se puedan pronunciarse con respecto al trabajo realizado por el Consejero Aranda en el tema de las asistencias y ofrece la palabra.

El **Consejero Villafaña** señala pregunta ¿Cuál es el mínimo de Consejeros que puede quedar el COSOC y si hay Consejeros que están fallando por asistencia se podrían subir los Suplentes?

El **Consejero Aranda** le señala que al entrar en vigencia esta ley en unos de sus articulados señalaba que el Consejo Comunal debía estar integrado al menos por el

doble de los Concejales de la comuna y no mayor al Triple de estos. Pero que en ese momento Puente Alto tenía solo 8 Concejales y en un acuerdo adoptado por este Consejo se acordó mantener ese numeral de Concejales ya que si se aumentaba a 10 el numeral debían aumentar el número de Consejeros y con ellos también aumentaría el piso del quórum para todo, y si se solicita que dejen sus cargos los Consejeros por el tema de la asistencia sería restar y no se podría sumar debido que la mayoría de los consejeros no tienen suplentes.

El **Consejero Lara** señala que si bien se pretendió dar un golpe y un remezón a todos los Consejeros pero es de la idea que de aquí para adelante se asuma un compromiso y que cada Consejero haga un análisis y vea en conciencia si va a seguir o no y que por otra parte se den las instancias de reestructurar los diferentes sectores.

Solicita la palabra una dirigente asistente como público y pregunta ¿Si la Sra. que representa al sector 4 y si renuncia, ellos como sector pueden ser incluidos en la mesa del COSOC?

El **Consejero Aranda** le responde señalando que el sector N°4 también en una primera instancia tuvo un proceso de elecciones a igual que en la mayoría de los sectores, que el sector que más representación fue el sector N°1, en donde votaron 14 organizaciones, que después siguió el sector N°6 y cuanto al sector N°4 fue muy baja la participación en donde quedaron casi por presencia solo los que participaron entre ellos la Sra. Olga Cornejo y otros mas, que con posterioridad esos pocos renunciaron y solamente quedo esa dirigente como Consejera, que bien por sus problemas de salud, avanzada edad no le ha permitido una gestión en el ese sector y si a ha asistido a las sesiones pero ella como la gran mayoría de los Consejeros no ha reproducida la información hacia las bases, como lo tienen que hacer en cuanto a la Cuenta Pública del Alcalde, a las materias relevantes, han sido muy pocos los que han generado ese trabajo.

Y le termina de explicar lo que sucedería si ella renunciara por reglamento lo que corresponde realizar, pero que el mejor camino para que el sector N°4 como otros es tratar de tener la base de datos de todas las organizaciones con derecho a participar y que dicha base de datos él personalmente se la entrego a la Sra. Elena Pinto, para que en base a esa información más con el apoyo del municipio puedan convocar a todas esas organizaciones vivas de ese sector y plantearles y entregarles la información completa de lo relacionado con el COSOC y poder ir avanzando para que en un futuro puedan elegir a sus representantes del respectivo sector, que no hay otra fórmula para que puedan tener sus representantes, pero que se tienen que dar ese trabajo y no creer que las organizaciones vendrán solitas y que a él le costó una enormidad lograr hacer entender a los dirigentes del sector N°6 y lograr definir la mayoría de los representantes. El **Secretario Municipal** aprovecha de dar a conocer que él converso con la Sra. Olga Cornejo y que ella en la actualidad no tiene vigencia, por lo tanto ese solo hecho ya le imposibilita estar como Consejera.

Se emiten diferentes opiniones y todos los Consejeros concuerdan que realmente están todos fallando y que se dé la instancia para seguir avanzando de poder recomponer el COSOC y el que realmente vea que no es capaz de seguir de un paso al costado y que así se permita que otros que realmente quieren venir a trabajar lo hagan.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

ACUERDO N° – 2014: Que cada Consejero tome la decisión a conciencia si va a seguir en el COSOC o no y que se puedan dar las instancias de reestructurarlo.

4.- Tema de la Costanera Central

Solicita permiso el **Concejal Madrid** para referirse al tema ya que tiene otro compromiso, y que quiere dar a conocer lo que el Concejo Municipal junto al Alcalde están realizando, da a conocer que arterias son las involucradas y que solicitaron una audiencia con el Ministro de Obras públicas y con el Subsecretario y que están a la espera de la respuesta, para que le presenten el proyecto ya que quieren que sea formal y así poder emitir una opinión formal respecto al tema y que el municipio reciba todas las indicaciones con respecto a ese proyecto.

Y en base a eso la municipalidad va a realizar todos los planteamientos que le hagan la comunidad y principalmente los vecinos de esos sectores que se verán mas involucrado, lo que significa que se van a retroalimentar de lo que pasa en la comunidad. Mientras no reciban formalmente el proyecto no se pueden pronunciarse todo lo demás que aparezca en la prensa o en otros medios no se puede tomar como una información veraz sino que la que emane del propio Ministerio oficialmente.

El **Consejero Trigo** toma la palabra y señala que el proyecto de la Costanera Central ya lo llevan tratando hace dos años, se decía que no había proyecto y que este proyecto siempre ha estado en la cartera. Da a conocer que asistió a una invitación a la Municipalidad de Macul, con integrantes del COSOC, con Concejales y el propio Alcalde de Macul, estaban ansiosos de poder comunicarse con gente de Puente Alto y es así que tomaron contacto con el Consejero Aranda y este a su vez me transmitió la información y pudimos asistir a dicha reunión, mas aun como él está entregando una coalición por un transporte publico justo, que está siendo integrada por vecinos de Macul, La Florida y Puente Alto.

Y que en esa reunión se dignaron a mostrar que con fecha 2 de Septiembre el Ministro de Obras Públicas da a conocer a la opinión pública que el proyecto viene si o si, pero ellos se quieren ver con la opinión de la ciudadanía, ya que las declaraciones del municipio de Puente Alto, textual: **“Las comunas de Macul y La Florida no están permitiendo el desarrollo de la comuna de Puente Alto por ellos se están oponiendo a la Costanera”**, pero no es la opinión de la comunidad, es una postura netamente del Alcalde Codina, y es aquí lo que entra a batallar todo lo que quiere informar.

Que se acaba de conformar el día jueves 4 de Septiembre la Comisión Presidencial, que se llama Comisión Presidencial Promovilidad Urbana, en donde aseguran por una parte que para comenzar a hacer funcionar al país por la deceleración económica, la mayoría de las Obras Viales se van a ejecutar si o si, siempre y cuando estén presentadas las observaciones de la comunidad como lo indicaba el Concejal Madrid.

Así el Consejero hace una detallada exposición con respecto al proyecto de la Costanera Central, mostrando mapas con el trazado de la Costanera y señalando que únicamente va enfocada para el confort de grandes empresas de la minería y que los puentealtinos serán los únicos que tendrán que recorrer la Costanera en su totalidad para poder

desplazarse fuera de la comuna y que será una vía concesionada, que solo a la comunidad le serviría en un solo trazo desde El Peñón hasta el acceso a la costanera Vespucio y que de ahí abruptamente dicha Costanera toma rumbo para unirse a la Autopista del Sol con destino al Puerto de San Antonio y a todas luces está pensada no en la comunidad sino para los grandes empresarios.

Que si están de acuerdo que hayan mejoras viales en la comuna, pero que tienda a garantizar a la comunidad un mejor confort y una mejor red de transporte público.

El **Concejal Hantelmann** solicita la palabra para referirse al tema y señala que primero le dará a conocer algunos aspectos y que con posterioridad dará su opinión personal.

Da a conocer todas las comunas por donde pasara dicha carretera de una extensión de 22 kilómetros de largo y que desde Santiago hasta Vespucio va subterránea y que desde ahí hasta El Peñón iría en una especie de trinchera, la velocidad que está considerada, que está dentro de los proyecto dentro de la cartera de inversión privada del Estado, lo que significa que es un proyecto que está aprobado, la idea a desarrollarse esta aprobada y esta además priorizada dentro de la cartera de inversión privada del Estado, lo que significa que posiblemente deben licitar una concesión administrable por un determinado tiempo, lo que significa que el privado instalara los TAG para mantener la carretera y recuperar la inversión que tuvo que desembolsar para construir dicha carretera. Él tiene conocimiento de la postura y opinión de los Alcaldes de Macul y de La Florida.

Que el proyecto aun no parte con la consulta ciudadana, que es la primera etapa de cualquier proyecto que pase por el sistema de Impacto Medio Ambiental, que tiene vigente el país.

Lo que hoy se conoce son posiciones de Alcaldes referente al tema y que han dicho lo que ellos piensan y que aun no se ha iniciado el proceso que contempla en su primera etapa que es la Consulta Ciudadana y que es justamente lo que manifestó el Concejal Madrid que no le han hecho llegar formalmente ningún proyecto ni nada por el estilo, como para poder iniciar las instancias necesarias y eso es en cuanto a lo que el Municipio tiene.

Por otra parte el Concejal manifiesta su opinión personal y que está completamente de acuerdo con lo que el Alcalde a opinado, porque cada vez que en Chile se construyo y se construyo hacia la periferia se hizo a la gente más pobre, se construyo con la peor calidad y no solo con respecto a las viviendas sino que las hicieron también más pobres con el sistema de desplazamiento, la distancia que tenía que llegar a sus orígenes de trabajo, a los hospitales, a los consultorios, por lo tanto los puentealtinos tienen que andar horas, versus el aporte de la carretera acceso sur desde Domingo Tocornal hasta Vespucio con una tarifa de \$300, el ahorro de tiempo fue importante, menos gasto de combustible, menos tacos. Que van a esperar que llegue el proyecto, que lo van a estudiar, se va a consultar a la ciudadanía, se le va a informar a la comunidad. También el proyecto va a significar expropiaciones y que no quede dudas que como Concejo

Municipal pondrán todo el esfuerzo, asesoría municipal con abogados para que las personas en sus negociaciones salgan lo mejor posible y que esto se ha tratado con el Alcalde. Lo que también señala que se debe sopesar cuanto se está dispuesto a pagar

para ganar tiempo y calidad de vida en una carretera concesionada, como también todo el sector del Peñón hacia el sur, el sector de casas viejas y que todo ese sector se verá viendo un incremento poblacional, ¿Se verán afectado o beneficiados?, pero esas interrogantes lo tendrá que ver la ciudadanía, pero que también hay que tener una mirada a futuro para las nuevas generaciones, que exista otra vía expedita y de calidad para la conectividad de la comunidad.

El **Concejal Madrid** señala que en el Concejo Municipal solicitaron dos cosas de importancia, ya que estos proyectos no son nuevos y que tienen más de dos años, como también el Alcalde de La Reina el Sr. Velasco propuso el tren por arriba del canal y que ese proyecto puede ser viable a futuro y que como municipio de la comuna lo han solicitado, como también han solicitado la extensión del Metro de La Cisterna hasta Sargento Menadier por Santa Rosa, porque le han planteado al Alcalde que era necesario pedir esto ahora y pedirlo siempre hasta que se haga, porque la descongestión de los 120 mil habitantes que están en el sector de Bajos de Mena y de los 140 mil habitantes que van a estar para arriba del sector de las Vizcachas o quizás van a ver muchos más, porque esos terrenos están todos comprados y lo único que el municipio alcanza a comprar fueron esos 5 hectáreas para proyectar ahí una obra municipal, por eso señala que será importante que como comunidad soliciten el cordón que se quiere lograr hacer de tránsito, de transporte y conectividad.

Se emiten diferentes opiniones al respecto del tema de la Costanera Central como también se toca el temas de los Hospitales para la comuna y que como COSOC se deben empoderar y hacerse parte de esos temas, y el Consejero Aranda señala que justamente que esas son las falencias que tiene el COSOC ya que estos temas como el vial, de urbanismo como es el tema del Crematorio, como el de salud con respecto a los Hospitales para la comuna, los están viendo solo algunos Consejeros y se pregunta ¿Dónde están los Consejeros que integran las diferentes comisiones que están reglamentadas, no deberían esas comisiones abordando esos temas?, pero eso no está sucediendo por lo mismo, por la falta de empoderamiento frente a cada temática y la desidia de muchos y siempre se opina a dejemos a ese que batalle solo total a él le gusta.

Se otorga la palabra a unos vecinos que asisten como públicos que acompañan a la Consejera Ivette y ellos plantean una situación de carácter personal que tiene que ver con la promesa de poder otorgarle una patente para poder trabajar en las ferias libres, ellos narran los hechos acontecidos de como se produce la necesidad y de la promesa de la autoridad de ese momento.

El **Secretario Municipal** lamenta los hechos acontecido y lamenta por la situación que están padeciendo, pero a su vez les hace ver que este tipo de situaciones de carácter particular no son materias a tratar en este Consejo, pero que de igual forma él vera la instancia de poder conversar con posterioridad con ellos y tratar de ver la factibilidad de hacer llegar su dificultad y solicitud a quien corresponda en el municipio.

De igual manera los Concejales se comprometen a tomar los datos y con posterioridad deber su tema.

5.- Varios

El **Consejero Lara** señala que tiene dos temas que tratar, por una parte solicitarle a la Sra. Carmen Illanes que se una a la comisión interna del COSOC por el tema de la salud y de los hospitales para Puente Alto.

Se formulan diferentes opiniones sobre el tema de la salud y de los hospitales y lo sustancial que el **Concejel Hantelmann** en la misma sesión le envía vía correo electrónico al Secretario de Actas la presentación del Programa Nacional de Inversiones en Salud realizada por la Ministra de Salud a la Cámara de Diputados y este último le procede a reenviar a los Consejeros dicha información.

El otro tema que quiere tomar el Consejero Lara es en relación a la implementación de los celulares para los Consejeros, que había una propuesta del Alcalde de una inversión de M\$90 para beneficio de los dirigentes para telefonía y transporte, que fue el año 2013 y no paso nada, que después el Alcalde salió que no podía entregar a todos los dirigentes sociales, pero que si para los Consejeros y que ha pasado ya bastante tiempo y no ha pasado nada con ese beneficio.

La **Presidenta (S)** le responde al Consejero que en la pasada sesión en la cual no hubo quórum, el Administrador Municipal se comprometía dentro de este mes a dar una respuesta sobre este tema y que por último se dotara de un celular por sector, en honor a la verdad y al trabajo que desarrollan los Consejeros.

El **Secretario Municipal** informa que ese tema ya está casi listo y él piensa que durante este mes de Septiembre debería está solucionado ese tema.

El **Consejero Aranda** señala que para el bienestar de este COSOC es bueno dar a conocer un tema pero con claridad y no dejar las cosas como rebotando o a media, y él quiere precisar que si bien es cierto que existió la voluntad de parte de la autoridad de poder apoyar a los Dirigentes de Juntas de Vecinos en implementarles un celular y de una tarjeta BIP, y que eso se tramito incluso se gestiono la orden de compra y las especificaciones técnicas para la licitación de los celulares y procede a leer la orden de compra y da a conocer su número, como el tema de la licitación de los celulares.

También señala que el mismo Alcalde dio a conocer que la CGR le había objetado dicha moción por no tener ningún lazo entre los dirigentes y el municipio, pero que si se podía entregar a los del COSOC porque forman parte de la Orgánica Municipal. También concuerda que se ha dilatado bastante el tema en el tiempo, pero hay que tratar de ser preciso al plantear un tema.

Se notifica que la próxima Sesión corresponde una **Sesión Extraordinaria** para el día viernes **03 de Octubre del 2014**, a las 17:30 horas, en el salón de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviese que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada.

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos la Sra. Presidenta (S) pone término a la Sesión Extraordinaria N° 06 – 2014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

**MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
PRESIDENTE (S)**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS**